PLAN DE CENTRO

Anexo 02
PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

Aprobado por los órganos colegiados competentes el 27/06/2011

Modificado el 26/10/2015

C/ Profesora Hortensia Martínez, 7- Cañada Sebastiana
04738 Vícar (Almería)
Telf : 950 156 792, [790 792]
Fax: 950 156 793, [790 793]
email: 04005201.edu@juntadeandalucia.es
web: http://www.ptgalvan.es

CONTENIDOS DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

1. DATOS INICIALES

1.1.- Coordinación.

El Coordinador del Presente Plan de Autoprotección, es propuesto por el Equipo Directivo y aprobado en Claustro

1.2.- Funciones.

El Coordinador del presente Plan de Autoprotección es el encargado del mismo y su cometido es el que marca la normativa al respecto. (Decreto 328/2010; Orden de 16 de Abril de 2008; Instrucciones de 16 de Marzo de 2011)

1.3.- Horario de la Coordinación.

En cumplimiento de la Orden de 16 de Abril de 2008 (BOJA, 91, de 8 de Mayo), se establecerá el horario de vigilancia de Recreos, para labores de Coordinación del Plan de Autoprotección al Profesor Coordinador del mismo.

2. DOCUMENTO COMPLETO DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

Documento alojado en plataforma SENECA.